

Publican el Reglamento de la Ley 31760, sobre el Certificado Único Laboral

En este PDF podrás conocer más sobre el Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley 31760, Ley de Certificado Único Laboral



El 30 de diciembre del 2023 se publicó el Decreto Supremo 14-2023-TR – Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley 31760, Ley de Certificado Único Laboral, que establece, principalmente lo siguiente:

- El acceso al Certificado Único Laboral (CUL) es gratuito y virtual para toda persona de 18 años a más.
- El CUL precisa si la persona cuenta o no con el certificado de discapacidad solo si la persona titular lo solicita.
- En el caso de personas extranjeras la información del CUL corresponde únicamente a los datos disponibles y compartidos a través de la Plataforma Nacional de Interoperabilidad, Sistema de Planillas Electrónicas u otras plataformas que contengan la información necesaria.
- La vigencia del CUL es de noventa (90) días calendarios desde la fecha de su emisión.
- Para acceder por primera vez al CUL, la persona interesada debe crear un usuario, el cual incluye un procedimiento de validación de identidad, conforme lo establecido por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Se establece la responsabilidad del empleador mantener la confidencialidad de la información contenida en el CUL, cuando esta sea entregada por el usuario.

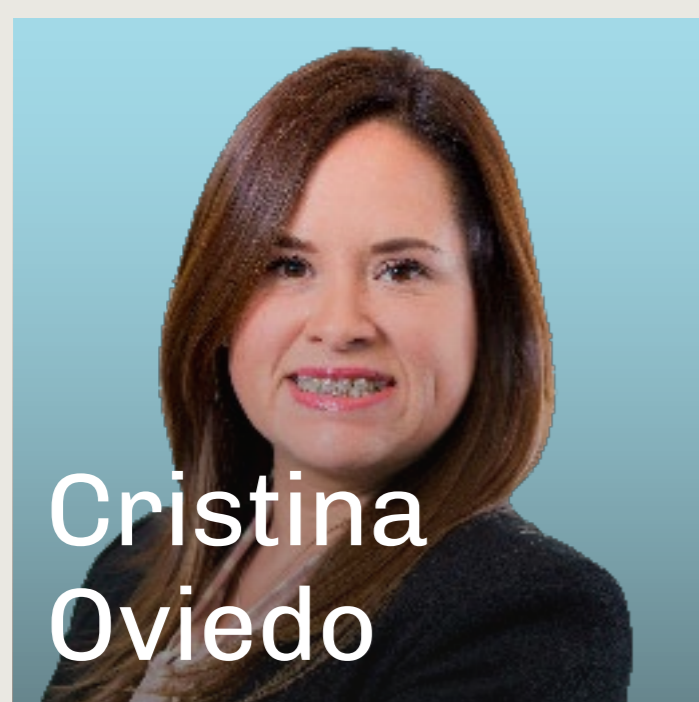
A la entrada en vigor del referido reglamento quedan derogados el Decreto Supremo 14-2018-TR, y, el Decreto Supremo 14-2020-TR, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo 1498.

prcp.com.pe

Visita
nuestro blog



© 2024 Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados

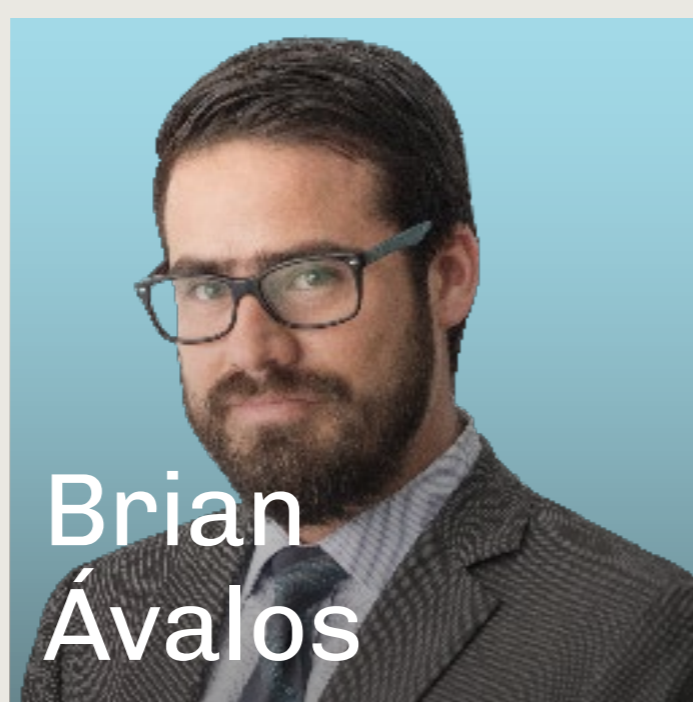


**Cristina
Oviedo**

coa@prcp.com.pe

[VER PERFIL](#)

+



**Brian
Ávalos**

bar@prcp.com.pe

[VER PERFIL](#)

+